

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.694 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio Jesús Redondo Cano, contra don Jesús María Aranda Terrado (administrador concursal), “Instalaciones Hidráulicas 3H, Sociedad Anónima”, y “Hsrholdsterus, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de juicio

En Madrid, a 25 de marzo de 2010.—Siendo la hora señalada, se constituyó en audiencia pública su señoría ilustrísima, doña María Luisa Gil Meana, con mi asistencia como secretaria, doña Emilia Morales Muñoz, a fin de proceder a la celebración del juicio señalado para el día de hoy, compareciendo a tal efecto las siguientes partes:

Demandante: don Julio Jesús Redondo Cano, 51663033-L.

Letrado: señor Regueras Orallo, 24.525.

Demandados: “Instalaciones Hidráulicas 3H, Sociedad Anónima”, “Hsrholdsterus, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, no comparecen constando debidamente citados.

A continuación se concede la palabra a la parte actora, quien se afirma y ratifica en la demanda, efectúa las aclaraciones y precisiones que estimó convenientes, sin alterar en los sustancial la causa de pedir, y solicita el recibimiento a prueba.

Por las partes se proponen los siguientes medios de prueba:

Parte actora: documental e interrogatorio.

Las partes elevan a definitivas sus conclusiones.

Con lo que se dio por terminado el acto del que se extiende la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los comparecientes, junto con su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hsrholdsterus, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/48.389/10)